No



SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL

		1 DATOS I	DEL DEUDOR				
Primer apellido	Segundo apellido	Nomb	re completo	Cédula o pas	saporte	Nacionalidad	
Edad Profesión u oficio		Estado Civil	Sexo	Teléfono habitación		Teléfono oficina	
Fax Teléfono celular		Apartado	Apartado postal		Correos electrónicos (1) (2)		
lirección exacta del don	nicilio						
	Si usted es asala	riado o tiene ing	resos propios	complete estos	datos		
Nombre del patron	o Activ	dad de la empresa	Pu	esto actual	Fe	Fecha de ingreso	
Salario Mensual Ne	eto Otros in	gresos	Teléfono	Fax	Corr	Correo electrónico	
Nombre de un parien	te que no viva con usted	Parentesc	0	Dirección	Teléf	ono Celular	
Primer apellido	Segundo apellido		DEL AVALISTA	Cádula o par	capanta	Nacionalidad	
Fillier apellido	Segundo apellido	Nomb	i e completo	Cedula o pas	a o pasaporte Nacionalidad		
Edad Profesión u oficio		Estado Civil	Sexo	o Teléfono habitación Teléfono oficina			
Fax Teléfono celular		Apartado	postal	Correos electrónicos (Correos electrónicos (1)		
Dirección exacta del domicilio			(2)				
rección exacta del dom	licilio						
Nombre del patrono Act		idad de la empresa P		esto actual	Fe	Fecha de ingreso	
Salario Mensual Ne	to Otros in	Otros ingresos		Fax	Correo electrónico		
		0 F0D1440 DF		NTO			
		3 FORMAS DE	LA UNIVERSID	ΔΠ			
TIPO DE FINANCIAMIEN	NTO	. AIIA 000 BE	5.4.42.1010		los) avalista(s	liante (deudor) como s) deberán presentar	
2 TRACTOS	CATEG	ORIA DE CREDITO	CUATRIMESTRE		a firmar la Le	tra de Cambio una v go del primer tracto	
3 TRACTOS	-1 I <u> </u>				las fechas	establecidas por el o de Crédito y Cobro	
4 TRACTOS	QI 4.	F	RENUEVA DOCUMENTOS		más tardar ι	ın día hábil después d n del primer tracto. I	
CONAPE		'	THE TOTAL BOODINE TO TO		firma de la	Letra de Cambio, es Idispensable para la	
20.000	SL 2:					ión de la matrícula.	

Solicitud de Financiamiento Institucional

Es para nosotros un placer informarle sobre las opciones de pago que ofrece cada carrera impartida en la institución.

Requisitos

Deudor (estudiante):

- 1- Llenar la Solicitud de Financiamiento Institucional.
- **2-** Adjuntar a la solicitud la fotocopia de la cédula o del pasaporte, por ambos lados.
- 3- Si el estudiante es menor de edad, el deudor (FIADOR) será el responsable encargado del pago de los montos adeudados.
- **4-** No requerirán fiador aquellos estudiantes que cuenten con ingresos y cumplan con los requisitos indicados en los puntos del 5 al 7.

Avalista (fiador):

- 5- Adjuntar a la solicitud fotocopia de la cédula o pasaporte, por ambos lados.
- **6-** En caso de ser asalariado por un patrono, entregar original de la constancia salarial con los datos del salario bruto y neto, libre de embargos y tiempo laborado. Además debe entregar fotocopia de la orden patronal (mes vigente).
- 7- En caso de no ser asalariado por un patrono, presentar certificación de ingresos emitida por un Contador Público Autorizado, que especifique los ingresos brutos y netos (incluir solamente lo recibido por los últimos 6 meses)

Políticas de Financiamiento

- El estudiante debe definir su forma de pago antes de efectuar su matrícula, ya que la aprobación del trámite queda a discreción del Departamento Financiero.
- El financiamiento institucional involucra una letra de cambio, la cual debe ser firmada por el (los) avalista(s) y por el estudiante.
- Los estudiantes que se acojan a cualquier tipo de financiamiento deberán cancelar su pago a través de depósito bancario o bien en el área de Tesorería.
- Es recomendable mantener un buen historial crediticio para evitar condicionamientos en futuros financiamientos que desee solicitar.
- La solicitud de financiamiento debe actualizarse cada cuatrimestre.
- En caso de retiro o abandono no se devolverá el monto pagado de colegiatura.
- En caso de retiro debe hacerse la gestión de retiro académico.
- Después de la fecha de pago del último tracto no se dará extensiones de pago.
- El formulario de financiamiento y la letra de cambio deben estar completas y firmadas en Crédito y Cobro antes de empezar el periodo lectivo de lo contrario quedará sin efecto el financiamiento y el estudiante deberá pagar de contado.
- En caso de un retiro injustificado o abandono, si el estudiante desea reingresar a la Universidad, no podrá poseer deudas pendientes.
- Las fechas del financiamiento establecidas por la institución no son prorrogables.

Departamento de Crédito y Cobro

Teléfono: (506) 2549-0000 ext. 1167 Sabana Oeste, San José